



SOLICITAN A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DISPONGA LA PRESENCIA DE UN ARQUITECTO Y UN INGENIERO CIVIL, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA BRINDAR ASESORAMIENTO, RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 030-2012-SO-GRL: 10/02/12

Iquitos, 10 de febrero del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitando a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponga la presencia de un Arquitecto y un Ingeniero Civil ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, para brindar asesoramiento respecto a la construcción de la sede del Consejo Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido efectuado por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitando a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponga la presencia de un Arquitecto y un Ingeniero Civil, ante el pleno del Consejo Regional de Loreto, para brindar asesoramiento, respecto a la construcción de la sede del Consejo Regional de Loreto, ha sido debidamente sustentado y habiéndose consensuado dicha petición, resultando necesaria su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DISPONGA LA PRESENCIA DE UN ARQUITECTO Y UN INGENIERO CIVIL, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA BRINDAR ASESORAMIENTO, RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto